



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1201/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/01/2023	BOUC: 19/01/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
FACULTAD: CC. MATEMÁTICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las 2 plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rodríguez Sousa, Antonio Alberto	9.42
Mendiburu-Eliçabe Garganta, Marina	8.28

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se han valorado los artículos, distinguiendo si tienen JCR o no, y si son del área.</p> <p>Los proyectos de investigación se han valorado según los años en que cada concursante ha participado en algún proyecto de investigación competitivo.</p> <p>Las presentaciones en congresos, las conferencias o los seminarios impartidos se han valorado distinguiendo si son invitados o no.</p> <p>En cualquier caso, en este criterio y en el resto, se han valorado todas las aportaciones.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado la docencia universitaria en el área por el número de horas impartidas, distinguiendo si son de grado o máster.</p> <p>Se ha valorado la formación a través de la realización de cursos de formación de profesorado, así como el haber recibido cursos de formación específica relacionada con el área.</p> <p>También se han valorado los resultados positivos en las encuestas que presentan los concursantes; la participación en proyectos de innovación educativa y otros méritos relacionados con la docencia.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han valorado los premios o menciones de doctorado relacionados con el área.

Las becas, contratos, experiencia profesional, etc. se han valorado en función del número de años de cada una de las actividades.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han distinguido en las estancias de más y menos de 3 meses, de acuerdo con la convocatoria.

5. Otros aspectos a considerar

Se han valorado los títulos adicionales de grado o postgrado; la dirección de tesis; dirección de TFG's, TFM's y otros tipos de trabajos equivalentes; los años de gestión universitaria; el tener acreditaciones oficiales para cuerpos superior al de PAD; premios académicos; etc.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Calidad de la exposición

Adecuación de la trayectoria académica al área de la plaza

Adecuación de la trayectoria científica al área de la plaza

Capacidad de incorporación a la docencia e investigación del departamento de la plaza



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Rodríguez Sousa, Antonio Alberto	2.01	0.56	1.00	3.57	1.61	0.50	0.50	0.40	0.00	0.60	0.00	2.00	0.00	0.46	0.46	0.00	0.28	0.28	7.92	1.5	9.42
Mendiburu-Eliçabe Garganta, Marina	2.10	0.38	0.34	2.82	0.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	0.40	0.00	2.00	2.00	0.80	0.20	1.00	6.78	1.5	8.28
Pozas Kerstjens, Alejandro	3.00	1.00	0.71	4.71	0.40	0.50	0.50	0.40	0.00	0.00	0.00	1.40	0.18	0.15	0.33	0.00	0.55	0.55	7.39	0	-----

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Yáñez Gestoso, Francisco Javier
SECRETARIO Caballé Cervigón, Nuria
VOCAL Tejada Cazorla, Juan Antonio
VOCAL Miranda Menéndez, Pedro
VOCAL Franco Pereira, Alba María

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: Francisco Javier Yáñez Gestoso	Firmado: Nuria Caballé Cervigón

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24/03/2023

Firmado: Silvia Eugercios Gil